

PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA DEL CENTRO

CURSO 2025-2026

COLEGIO CASABLANCA



Introducción.

Según la Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha y en aplicación tanto de lo establecido en la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de Protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, como del II plan estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha, al inicio del curso 2022/2023, los centros educativos elaborarán y aprobarán un plan de igualdad y convivencia. Este plan incluirá el diagnóstico, los objetivos, las líneas de actuación y su evaluación. Perseguirá la adquisición de habilidades, sensibilización y formación de la comunidad educativa, promoción del buen trato y resolución pacífica de conflictos (Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha).

En aplicación de la Ley Orgánica 8/2021 en cada centro se designará un coordinador/a de bienestar y protección que será el responsable del desarrollo del Plan de igualdad y convivencia, teniendo en cuenta las aportaciones del Claustro de profesores y de las familias a través del Consejo escolar.

Los órganos de gobierno, en el ámbito de sus funciones y atribuciones, se regirán, sin menoscabo de los principios generales previstos en la normativa vigente, por, entre otros,” fomentar la convivencia democrática y participativa y favorecer medidas y actuaciones que impulsen la prevención y la resolución pacífica de los conflictos, así como promover el plan de igualdad y convivencia”.

El colegio prepara al alumno para una vida en sociedad y se convierte así, junto con las familias, en un importante núcleo de socialización. Los modelos de conducta que aprendan nuestros alumnos deben estar basados en la igualdad y el respeto; en definitiva, en los derechos humanos.

1. Diagnóstico de la igualdad y la convivencia en el centro.

El colegio Casablanca se encuentra integrado en un barrio del centro de la ciudad que cuenta con el mismo nombre. Actualmente la población del barrio se encuentra bastante envejecida y acoge un alto porcentaje de población inmigrante. Es un colegio de 9 unidades, 3 de Educación infantil y 6 de Educación primaria y cuenta en el curso actual con **168** alumnos. Los índices de absentismo son muy bajos y en general, las familias manifiestan interés por la educación y aprendizaje de sus hijos. El clima entre profesorado y familias es bueno.

Dentro de los **principios** de nuestro Proyecto educativo de centro destacamos:

- ✓ Solidaridad, tolerancia, respeto, justicia y transmisión de valores que favorezcan la libertad personal, el espíritu crítico, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, como ayuda para superar cualquier tipo de discriminación.

- ✓ Armonizar la educación, a través de la acción tutorial, para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

En cuanto a los **valores** a adquirir destacamos:

- ✓ El respeto por el valor de las diferencias personales y el rechazo por las desigualdades sociales.
- ✓ La actitud crítica y el rechazo de situaciones de pasividad, aislamiento, manipulación, intolerancia, machismo, marginación, pobreza, racismo, abandono, violencia, abusos, maltrato, consumismos y de otras lacras de la sociedad.

Sin perjuicio de lo recogido en el artículo 13 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en el Decreto 80/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de **Educación Infantil** en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacamos que esta etapa contribuirá a desarrollar en las niñas y niños, entre otras, **capacidades** que les permitan:

- ✓ Descubrir y construir, a través de la acción, el conocimiento de su propio cuerpo y el de los otros, la construcción de la propia identidad, diferenciada de los demás, actuar con seguridad y aprender a respetar las diferencias.
- ✓ Relacionarse con los demás en igualdad, adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia, solidaridad y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
- ✓ Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.

Los objetivos generales de la etapa de **Educación primaria** vienen establecidos en el Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. y afirma que la Educación primaria contribuirá a desarrollar en las niñas y niños, **capacidades** que les permitan:

- ✓ Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- ✓ Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse, con autonomía, en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- ✓ Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres,

además de la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión, creencias, discapacidad u otras condiciones.

- ✓ Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

Desde la etapa de Infantil todos los docentes del centro trabajamos con el alumnado para que estos principios y valores los hagan suyos y los acompañen a lo largo de cada una de sus etapas educativas, así como en su vida de adultos, defendiendo la igualdad y libertad de todos los seres humanos.

En el Consejo escolar se cuenta con un miembro encargado de fomentar la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres. Esta madre es la encargada de promover acciones destinadas a destacar el valor de la igualdad y a la prevención de la violencia de género.

Por lo general, en el centro no existen problemas graves de convivencia si bien se debe trabajar por la erradicación de faltas de respeto entre compañeros (siendo origen de disputas), interrupción de las clases alterando su normal desarrollo, actitudes y/o comentarios machistas, modelos de conducta según sexo, etc.

Las conductas contrarias a las normas de convivencia que requieren medidas correctoras se comunican a las familias de forma oficial y se registran en Delphos. Las distintas conductas están recogidas en las NCOF del centro. El tutor o especialista comunica otras conductas menos graves a través de EducamosCLM o la agenda del alumno.

Las normas de aula que se han presentado en Consejo escolar para este curso son las siguientes:

- ✓ Ser puntuales.
- ✓ Levantar la mano para pedir permiso antes de hablar o para salir del aula.
- ✓ Atender en silencio al profesor y a los compañeros cuando hablan.
- ✓ Respetar a los profesores, compañeros y materiales.
- ✓ Caminar tranquilo y sin gritar por las clases y pasillos.
- ✓ Mantener las clases y el colegio limpio.
- ✓ Trabajar en silencio.
- ✓ Utilizar el diálogo para resolver conflictos.
- ✓ Aceptar a todos los compañeros sin discriminación alguna.
- ✓ Mantener un comportamiento educado en todo momento sin ofender ni molestar a nadie.
- ✓ Venir cada día con ilusión de aprender.

Como actividades extracurriculares que fomentan la igualdad y convivencia destacamos el Día contra la violencia de género (25 de noviembre), la Celebración del Día de la paz (30 de enero) y Día de la mujer (8 de marzo), con actividades especiales como lectura de manifiestos, realización de carteles y/o murales, carreras, coreografías (canción “No controles” para este curso), debates, cuentos y libros especializados en igualdad y convivencia, etc. Participación en programas de resolución pacífica de

conflictos como “Tú cuentas”, charlas de la Policía Nacional sobre Acoso escolar y uso de las redes sociales o propuestas de la Consejería de Educación para estos días de conmemoraciones especiales.

2. Objetivos del Plan de igualdad y convivencia

Las medidas y actuaciones que se plantean se dirigen al conjunto de la comunidad educativa (familias, profesorado y alumnado), ya que se requiere la intervención de todos para eliminar cualquier tipo de conducta violencia o machista.

El Plan será transversal, incorporándose los valores de igualdad y no violencia en cualquier área y lugar para no entenderse como un hecho aislado sino como una actitud permanente que el alumno incorpora de forma natural donde no cabe ningún pensamiento de superioridad o violencia.

Objetivos que perseguimos:

- Promover actitudes pacíficas en el centro, con un uso respetuoso y educado del lenguaje.
- Resolver pacíficamente cualquier desencuentro o conflicto, utilizando la reflexión, la empatía y el diálogo.
- Respetar a todas las personas independientemente de su nacionalidad, sexo, situación social, religión o capacidad y ritmo de aprendizaje.
- Desterrar estereotipos, prejuicios y discriminaciones sexistas.
- Fundamentar las relaciones humanas en el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades, en el diálogo y en la resolución pacífica de los conflictos.
- Procurar un ambiente de convivencia, basado en un concepto de ciudadanía responsable y democrática que no tolere discriminaciones.
- Dar confianza al alumnado para que exprese sus emociones, se sienta acogido ante la necesidad de ayuda ante cualquier problema y vea el colegio como un espacio para el diálogo social.

3. Actuaciones del Plan de igualdad y convivencia.

3.1. Actuaciones orientadas a facilitar la sensibilización.

- Dar información al alumnado y a las familias de la existencia y contenidos de este plan.
- Charlas con tutores, resto de docentes o equipo de orientación sobre la importancia de mantener un buen clima de convivencia en el centro, donde prime el diálogo por encima de la violencia.
- Visualización de videos sobre acoso escolar adaptados a las edades de los alumnos.
- Potenciar la cohesión de la comunidad educativa para fortalecer la capacidad preventiva: implicación en actividades y órganos de participación que aumente el conocimiento de la problemática en la convivencia y su intervención. Importancia de la existencia del AMPA.

3.2. Actuaciones orientadas a lograr un buen clima de convivencia en el centro.

- Realización conjunta de las Normas de aula y de centro a principio de curso y darlas a conocer a toda la comunidad educativa. Vigilar su cumplimiento y establecer consecuencias para el alumnado que no las cumpla.
- Mejorar la socialización del alumnado con actividades grupales en entornos más distendidos: salidas a actividades deportivas, visitas a parques cercanos, participación en propuestas de otros centros escolares o instituciones, ...
- Destinar momentos en el aula para la reflexión sobre sus sentimientos y cómo gestionar sus emociones. Importancia de la empatía.

3.3. Actuaciones de formación orientadas a facilitar una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre la igualdad y la convivencia positiva.

- Participación del profesorado en cursos de formación del CRFP sobre igualdad y convivencia.
- Trabajar de manera específica en áreas como la Educación física en el uso del lenguaje no machista, con estereotipos o frases hechas que relacionan al sexo femenino con determinadas actitudes o capacidades.
- Enviar información a las familias a través de EducamosCLM de la importancia de transmitir en casa un lenguaje y actitudes de igualdad de sexos y resolución pacífica de conflictos.
- Participación en los talleres **"PONTE EN SU LUGAR"**, iniciativa subvencionada por el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha para los centros educativos.

3.4. Actuaciones de tutoría individualizada y grupal.

- Hacer lecturas conjuntas de cuentos o libros con contenidos en convivencia e igualdad y mantener un debate posterior con la participación de todo el alumnado. Apuntar las reflexiones en la pizarra. Trabajar el cuento "La princesa del bosque".
- Dedicar el tiempo necesario en el aula cuando una situación de convivencia así lo requiera por su especial gravedad.
- Participación en los talleres del Programa #TúCuentas de prevención y sensibilización ante posibles situaciones de acoso escolar y ciberacoso de la Consejería de Educación.
- Participación en talleres con la Policía Nacional sobre acoso escolar, seguridad y uso de las redes sociales (bullying y cyberbullying), 5º y 6º.

3.5. Actuaciones para la formación en valores y en educación para la paz y la convivencia pacífica.

- Celebración del Día de la paz con actividades diversas previas que fomenten la cultura de paz: visualización de videos con personajes que han recibido el

Premio Nobel de la Paz, realización de murales, canciones con coreografías conjuntas, preparación y lecturas de manifiestos por la paz, ...

- Colocación en escaleras del centro de distintos valores y actitudes: solidaridad, respeto, amistad, comprensión, empatía, igualdad, compañerismo, etc.
- Realizar murales y carteles para reflexionar sobre la educación y la convivencia.

3.6. Actuaciones para el desarrollo de la inteligencia emocional.

- Ver videos y leer libros o cuentos sobre las emociones, su gestión y su respeto. Poner en común las reflexiones individuales.
- Escenificar distintas situaciones de conflicto y la mejor manera de solucionarlas, poniendo en práctica habilidades sociales que permitan saber desenvolvernó en sociedad (saber escuchar, respetar, ayudar, elogiar, ponerse en lugar del otro, ...)

3.7. Actuaciones curriculares y metodológicas que atiendan la diversidad.

- Realizar actividades en equipos integrados por distintos alumnos con diferentes capacidades para fomentar la aceptación y el respeto hacia todas las personas.
- Utilizar textos y materiales que no excluyan referentes femeninos, vigilando el lenguaje del aula.

3.8. Actuaciones para asegurar la inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo.

- Colocar un buzón donde, de manera anónima si lo desean, puedan comunicar situaciones que ellos consideran que no están siendo justas hacia algún compañero o hacia ellos mismos.
- Facilitar a las familias canales de comunicación y de detección de situaciones conflictivas a través de reuniones individuales, agenda escolar o EducamosCLM.
- Uso de recursos educativos disponibles en el Portal de la JCCM.

[Recursos para la Igualdad y la Convivencia](#) | [Recursos Educativos](#) | [Portal de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha](#)

4. Seguimiento y evaluación.

Este Plan de Igualdad tendrá una evaluación periódica, con un seguimiento en los Equipos de ciclo y CCP donde se analicen las situaciones de conflicto que han tenido lugar y su resolución. En dichas reuniones se propondrán medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia.

Al menos trimestralmente se reunirá la Comisión de convivencia para analizar las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa. Reflejará en el acta el cumplimiento de lo establecido en las Normas de organización, convivencia y funcionamiento. Especificará las conductas contrarias a dichas normas registradas en Delphos así como las medidas correctoras interpuestas. Canalizará las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para prevenir y evitar los conflictos y

mejorar la convivencia, el respeto mutuo y la tolerancia en el centro. Este informe se presentará al Claustro y al Consejo escolar, donde tendrá un papel relevante la persona encargada de impulsar medidas educativas que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y la prevención de la violencia de género.

El grado de conocimiento del Plan de igualdad y convivencia por parte de la comunidad educativa, así como la eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización se evaluará a través de la evaluación interna: Ámbito II: Organización y Funcionamiento. Dimensión 6ª. Convivencia y colaboración.

El grado de consecución de los objetivos anuales y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del plan de igualdad y convivencia del centro, así como la evolución y tendencias de la igualdad y la convivencia en el centro se evaluará atendiendo a los registros de conductas contrarias a las normas de convivencia.